

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Oralidad
Medellín, diez de agosto de dos mil veinte

Radicado	05001 40 03 018 2020-00099 00
Actuación	Incorpora oficio diligenciado

Se incorpora al expediente, para los fines pertinentes, el oficio No. 0229 de 12 de febrero de 2020, debidamente diligenciado.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

RTE.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
Medellín, __11__ de AGOSTO de 2020, en la
fecha, se notifica el auto precedente por
ESTADOS N° __53__.

EDWIN ANDRÉS BEDOYA LEMA
Secretario